

	Sistema de Gestión Integrado	Fecha de emisión: Mayo, 2023.	
		Revisión: 1	
		Página: 1 de 7	Proceso: Calidad
Código de ética			

1. Introducción.

En ED Forwarding nos conducimos con base en principios y valores desarrollando las operaciones de una manera ética e íntegra. Es por ende que el presente código de ética define los lineamientos y criterios para el desempeño del personal; ha sido diseñado para guiarnos, desde los altos directivos hasta los empleados, como una guía que nos permite determinar si una acción es correcta o no en el desempeño de nuestras funciones dentro de la empresa.

Nuestros empleados, son la esencia y la razón de éxito de la empresa, quienes trabajan cada día de una forma ética, asegurándose de que nuestros actos cumplan con la ley, las políticas internas y cualquier otra normatividad interna o externa que aplique.

Todos tenemos la responsabilidad de cumplir con los principios y valores de ED Forwarding, así como exigir a nuestros socios comerciales, proveedores, clientes y cualquier externo con el que mantengamos una relación de negocio, que cumpla con los lineamientos plasmados en el presente código, reportando de forma inmediata, a través del canal de denuncia anónima instituido, cualquier evento o acción contraria a lo establecido.

Comprender y adoptar los principios y valores de ED Forwarding demuestra su compromiso con el futuro de esta.

2. Alcance del código de ética.

ED Forwarding ha desarrollado este código de ética para todo su personal sin importar su ubicación. Se espera que todo empleado, becario, director o miembro del consejo de administración observe el contenido de este documento. Así como también para clientes, proveedores y socios de negocio.

3. Principios generales.

Nuestra Visión:

“Ser reconocidos como el mejor proveedor global de servicios logísticos, distinguidos por apoyar a nuestros clientes en los resultados de su negocio”.

Nuestra Misión:

“Ofrecer servicios de alta calidad y flexibilidad para nuestros clientes; manteniendo siempre una operación eficiente y rentable, apoyados en nuestra plataforma tecnológica y la calidad de nuestro personal.”

Nuestros Valores:

- Respeto y excelencia del personal.
- Honestidad e integridad.
- Pasión por el servicio.
- Enfoque al cliente.

	Sistema de Gestión Integrado	Fecha de emisión: Mayo, 2023.	
		Revisión: 1	
		Página: 2 de 7	Proceso: Calidad
Código de ética			

- Innovación y creatividad.
- Calidad y proactividad.
- Responsabilidad y transparencia.

Nuestros principios fundamentales:

Como personal de ED Forwarding estamos comprometidos a respetar los siguientes principios,

- a) Trabajar de manera cooperativa con equipos o individuos, con clientes y proveedores, con organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeros para combatir la corrupción, sólo sujetos a las políticas, procedimientos y prioridades de ED Forwarding y el Consejo de Administración.
- b) Ser abiertos, honestos y responsables en relación con todos los que trabajan en ED Forwarding. Cada miembro de la organización se debe esforzar por llevar a cabo sus labores de manera honesta, responsable y eficiente, respetando a los compañeros de trabajo.
- c) Condenar el soborno y la corrupción de manera vigorosa donde quiera que hayan sido identificados de manera confiable.
- d) Proporcionar informes precisos y oportunos cuando sean requeridos a nuestras partes interesadas.
- e) Respetar y promover el respeto por los derechos humanos fundamentales.
- f) Estar comprometidos a construir relaciones de negocio y trabajar con organizaciones en todo el mundo.
- g) Crear oportunidades iguales para todos, en nuestras operaciones y políticas de reclutamiento del personal, para lograr una representación equilibrada y diversa con respecto al género y/o región.

4. Derechos humanos y no discriminación.

Promovemos la diversidad y la inclusión, por lo tanto, en ED Forwarding:

- Tratamos a cada persona con dignidad y profesionalismo y nos pronunciamos en contra de la explotación laboral.
- No toleramos cualquier tipo de discriminación y promovemos una cultura de sana convivencia en el trabajo, cimentada en el respeto, trabajo en equipo y solidaridad.
- Promovemos el respeto y la inclusión en el lugar de trabajo sin discriminación por motivos de discapacidad, origen étnico, religión, género, estado civil, estado de embarazo, nacionalidad, orientación sexual, capacidad económica, edad u opinión política; entre otros.
- No permitimos cualquier tipo de acoso, intimidación, burlas, amenazas, señalamientos u otras actitudes de violencia física o psicológica, que atente contra la dignidad de las y los trabajadores, los incomode o provoque que se sientan acosados.
- Prohibimos la exhibición por cualquier medio, de imágenes u objetos de contenido sexual en el lugar de trabajo o que promuevan el odio, la discriminación o la promoción de estereotipos.
- Promovemos la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no permitimos la violencia de género ni el acoso sexual o laboral.
- Las contrataciones, promociones y cualquier otro beneficio laboral están vinculados al desempeño laboral de los involucrados.

	Sistema de Gestión Integrado	Fecha de emisión: Mayo, 2023.	
		Revisión: 1	
		Página: 3 de 7	Proceso: Calidad
Código de ética			

- Nos manifestamos en contra de la explotación infantil y adoptamos las medidas preventivas, incluyendo la verificación del cumplimiento de los requisitos de edad mínima establecidos en la legislación nacional aplicable.
- Realizamos esfuerzos para que en nuestra cadena de valor se conozcan los principios que nos rigen bajo este código y nos comprometemos a realizar acciones para que nuestros proveedores, clientes y otros socios comerciales asuman los compromisos de comportamiento establecidos en este código en la relación con sus empleados, incluyendo el respeto a los Derechos Humanos.
- Promovemos una cultura de publicidad responsable, clara y honesta. De esta forma nos aseguramos que nuestros clientes reciban la información de forma veraz.

5. Trato a clientes.

Debemos nuestra existencia a nuestros clientes. Para seguir contando con su preferencia y lograr nuestra misión es esencial tratarlos con el mayor respeto, atención y amabilidad. Esto implica, entre otras cosas:

- Ofrecer servicios que satisfagan sus necesidades de manera eficaz y oportuna; y ser transparentes con relación a los términos y condiciones de los contratos y servicios.
- Proporcionar información adecuada, clara, confiable y oportuna en cuanto a los servicios que ofrecemos.
- Resolver sus preguntas y problemas de orden comercial, operativo o administrativo con un personal altamente capacitado y orientado al servicio al cliente.
- Brindar la máxima calidad posible a nuestros clientes, de acuerdo con nuestros procesos y estándares operativos.

Nuestro éxito depende de la capacidad para desarrollar y ofrecer servicios de operación logística internacional innovadores y de alta calidad. Nuestros clientes son los jueces de ello, por ello no debemos nunca engañar, proporcionar información falsa o condicionar una venta.

La falta de cumplimiento de nuestros estándares de servicio y atención al cliente o la participación en prácticas comerciales indebidas puede, entre otros aspectos, dañar nuestra reputación, dar lugar a la intervención de las autoridades y ocasionarnos perjuicios. ED Forwarding no tolera ninguna desviación de los estándares de conducta y atención para con nuestros clientes.

6. Conflicto de interés.

En el trabajo pueden surgir conflictos de interés entre el personal de ED Forwarding, y otras partes interesadas. Dicho conflicto debe ser resuelto de manera transparente en el interés de ED Forwarding mediante la información a la Alta Dirección y al Consejo de Administración.

7. Trato no preferencial.

Los nombramientos para todos los puestos se harán con base en el mérito, sin tener en cuenta el género, región, religión, discapacidad, condición familiar y orientación sexual. Se debe estar comprometido con los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación del personal.

	Sistema de Gestión Integrado	Fecha de emisión: Mayo, 2023.	
		Revisión: 1	
		Página: 4 de 7	Proceso: Calidad
Código de ética			

La selección de proveedores se hará con base en el cumplimiento de los criterios y requisitos de calidad, rentabilidad y servicio que ED Forwarding establece a través del procedimiento de pricing y el procedimiento de evaluación de proveedores.

No se debe conceder un trato preferencial a miembros de familia y amigos, ni a las organizaciones con las que el personal de ED Forwarding o sus familiares y amigos estén relacionados.

8. Anticorrupción.

Se requiere integridad y responsabilidad en todos los aspectos de las labores del personal de ED Forwarding y se esperan los mismos estándares de aquellos con los que se mantienen relaciones. No se tolera la corrupción y se prohíbe cualquier forma de soborno ya sea directo o indirecto. Esto incluye cualquier pago para la selección y asignación de proveedores o para la operación de los servicios.

9. Prevención de lavado de dinero.

En ED Forwarding nos apegamos a las leyes que prohíben el lavado de dinero o el financiamiento al terrorismo. Los empleados debemos conocer y cumplir estas disposiciones con la finalidad de prevenir que a través de los servicios que ofrece la empresa se utilicen para ocultar o simular el origen de recursos de procedencia ilícita.

Ante las actividades vulnerables a las que está sujeta la empresa, los empleados debemos mantenernos siempre alerta a las situaciones que puedan representar la incorporación de recursos de procedencia ilícita.

10. Obsequios e invitaciones.

Debido a que la aceptación de un obsequio puede implicar la creación de una obligación, se debe evitar dar o aceptar obsequios, favores y gratificaciones en relación con el deber laboral de acuerdo con las siguientes políticas:

- a) No aceptar directa o indirectamente ningún descuento, obsequio o invitación o favor (denominados en su conjunto como obsequios) que puedan influenciar o que puedan ser percibidos como una influencia en el ejercicio de las funciones laborales o en el desempeño de las actividades de los empleados de ED Forwarding.
- b) Todo obsequio o invitación mayor a \$1200 x M.N. debe ser aprobado por la Alta Dirección o Consejo Administrativo.
- c) Todo obsequio o invitación sin importar el monto debe ser informado y registrado con Claudia Ramos, nuestra supervisora fiscal.

11. Actividades y propiedad privadas.

No se debe llevar a cabo ninguna actividad o transacción u obtener ninguna posición o función, ya sea pagada o no pagada que sea incompatible o que le reste importancia al desempeño apropiado a nuestras labores, y que pueda desprestigiar a ED Forwarding en su conjunto.

	Sistema de Gestión Integrado	Fecha de emisión: Mayo, 2023.	
		Revisión: 1	
		Página: 5 de 7	Proceso: Calidad
Código de ética			

El personal de ED Forwarding debe ordenar sus asuntos privados de manera que no se emprenda actividad alguna que pueda perjudicar la credibilidad de la organización al dar la impresión de que se acoge a individuos o a instituciones públicas o privadas cuyo comportamiento se considere que no va de acuerdo con los valores de la organización.

No se deben utilizar las relaciones comerciales de ED Forwarding para solicitar u obtener favores o beneficios indebidos en la vida privada.

12. Transparencia y confidencialidad.

En ED Forwarding debemos ser abiertos como sea posible con respecto a nuestras labores y decisiones de negocio, tomando en cuenta la necesidad de confidencialidad que nos requieren nuestros clientes.

Se debe manejar toda la información de los servicios de ED Forwarding con confidencialidad, cuando su naturaleza lo requiera o cuando se solicite de manera expresa, y no utilizará dicha información para favorecer un interés privado.

13. Expedientes y registros.

Todos los registros, libros y expedientes contables deben ser elaborados con el más absoluto cuidado y deben ser correctos, completos y confiables en todos sus aspectos. El cumplimiento de las obligaciones financieras, legales y administrativas de ED Forwarding depende de estos registros y por lo tanto éstos no pueden inducir al error o ser confusos.

Todos los expedientes y registros de la empresa deben mantenerse actualizados y con un nivel de detalle suficientemente razonable de tal manera que refleje con precisión el origen y destino todas las transacciones y operaciones, incluyendo la disposición de los activos. El mantener la información de una manera precisa refleja una buena reputación y credibilidad de la empresa.

Para ello nos comprometemos a:

- Nunca falsificar un documento.
- No distorsionar la verdadera naturaleza de una transacción.
- No participar o apoyar a otra persona en evadir impuestos o infringir la legislación.
- Ninguna cuenta se debe mantener fuera de libros para facilitar u ocultar pagos indebidos.

14. Sistemas de cómputo y seguridad informática.

Los sistemas de cómputo son esenciales para la operación diaria de ED Forwarding. La empresa es la única autorizada para instalar programas y software en sus sistemas y dispositivos. Está prohibido copiar, apropiarse o usar indebidamente el software corporativo, así como instalar algún programa externo a la compañía.

La empresa cuenta sistemas de seguridad para proteger sus sistemas de cómputo e información electrónica. Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad individual de asegurar los sistemas de cómputo y la

	Sistema de Gestión Integrado	Fecha de emisión: Mayo, 2023.	
		Revisión: 1	
		Página: 6 de 7	Proceso: Calidad
Código de ética			

información almacenada en los mismos, así como de conocer y respetar las políticas y lineamientos específicos que rigen su uso.

Está prohibido el uso del correo personal u otra plataforma externa a los de ED Forwarding para el manejo de la información de la compañía o relacionada a sus funciones dentro de ésta, ya que dicha información puede estar en riesgo por no contar con las medidas de seguridad apropiadas para su protección y resguardo.

15.Responsabilidad ambiental.

ED Forwarding esta comprometida con el medio ambiente a través de su Sistema de Administración de Responsabilidad Integral (SARI) certificado por la ANIQ. Consideramos criterios ambientales dentro de nuestras operaciones y conducta. Nos esforzamos por integrar y aplicar los valores ambientales en nuestros procesos de toma de decisiones y en nuestras relaciones con nuestras partes interesadas.

16.Familiarización con el código.

Este código de ética está disponible para consulta del personal de ED Forwarding en el sharepoint de la organización. El código de ética debe adjuntarse en todos los contratos de trabajo y se firmará junto con los mismos.

17.La responsabilidad es de todos.

Este código de ética reafirma el compromiso de ED Forwarding por alcanzar los más altos estándares en materia de conducta laboral y prácticas de negocio. Sin embargo, en última instancia cada persona es responsable de sus acciones.

Ningún código de ética puede prever todas las situaciones ni abarcar todas las normas aplicables a cada caso concreto. Por lo tanto, el contenido de este documento debe considerarse en conjunto con las leyes, reglamentos, reglas, políticas, lineamientos, prácticas, instrucciones y procedimientos aplicables a la empresa.

18.Incumplimiento y protección al denunciante.

Se debe informar mediante el canal de denuncia anónima en nuestra página de internet www.edforwarding.com de cualquier incumplimiento a este código. Después de recibir la información de un incumplimiento, la Alta Dirección y/o el Consejo de Administración se debe reunir sin demora para revisar el asunto planteado y discutirlo de forma confidencial con las personas involucradas. Así mismo la Alta Dirección y/o Consejo de Administración debe llegar a una conclusión y hacer una recomendación por escrito a todas las personas implicadas.

	Sistema de Gestión Integrado	Fecha de emisión: Mayo, 2023.	
		Revisión: 1	
		Página: 7 de 7	Proceso: Calidad
Código de ética			

Identificación de cambios

Sección o párrafo	Adición A Supresión S	Descripción del cambio	Fecha